

ANEJOS DE

na:ilos

Estudios
Interdisciplinarios
de Arqueología

Asturias monástica

Catálogo de monasterios y revisión
histórica arqueológica (siglos XI-XIX)



Alejandro García Álvarez-Busto
(editor)



Octubre 2020
OVIEDO

Anejos de NAILOS
Número 7
Oviedo, 2020
ISBN 978-84-8367-703-2

Asociación de
Profesionales
Independientes de la
Arqueología de
Asturias

Anejos de
Nailos

Estudios Interdisciplinarios
de Arqueología

Asturias monástica

**Catálogo de monasterios
y revisión histórica arqueológica
(siglos XI-XIX)**

**Alejandro García Álvarez-Busto
(editor)**



ANEJOS DE  **na:los**

Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología



Consejo Asesor

José Bettencourt
Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea
*Universidade de Minho /
Universidad de Santiago de
Compostela*

Miriam Cubas Morera
Universidad de York

Camila Gianotti
*Universidad de la República
(Udelar)*

Adolfo Fernández
Fernández
Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz
University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez
*Institución Milá i Fontanals,
CSIC*

Juan José Larrea Conde
Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos
Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo
Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño
Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo
*Universidad de Santiago de
Compostela*

David Santamaría Álvarez
Arqueólogo

Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto
Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés
Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís
Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez
Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco
Universidad de Oviedo

Sergio Ríos González
Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón
Arqueóloga

José Antonio Fernández
de Córdoba Pérez
*Secretario
Arqueólogo*

Fructuoso Díaz García
Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

nailos

**Estudios
Interdisciplinares
de Arqueología**

ISBN 978-84-8367-703-2
e-ISSN 2341-1074
C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B
33012, Oviedo
secretario@nailos.org
www.nailos.org

Anejo de NAILOS n.º 7. Octubre de 2020
© Los autores

Coeditan:

- Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA).
www.asociacionapiaa.com
- KRK Ediciones

KRK
Ediciones

Lugar de edición: Oviedo

Depósito legal: AS-01572-2013



CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinares de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos que indizan la revista | Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

apiaa
Asociación de Profesionales
Independientes de la Arqueología
de Asturias

EDICIONES
KRK



**GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS**



OVIEDO
AYUNTAMIENTO



**FUNDACION
CAJA RURAL DE ASTURIAS**

MUSEO | **ARQUEOLÓGICO** | DE ASTURIAS



GRAN HOTEL ESPAÑA

EL COMERCIO

Sumario

Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>Introducción a la Arqueología de la Arquitectura monástica en Asturias</i>	13-20
Otilia Requejo Pagés	
<i>San Vicente de Oviedo</i>	23-45
Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>San Juan Bautista de Corias (Cangas del Narcea)</i>	47-69
Sergio Ríos González, Juan R. Muñiz Álvarez y César García de Castro Valdés	
<i>San Miguel de Bárcena de Monasterio (Tineo)</i>	71-89
César García de Castro Valdés	
<i>San Pelayo de Oviedo</i>	91-105
Javier Chao Arana, César García de Castro Valdés y Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>San Salvador de Celorio (Llanes)</i>	107-128
Alejandro García Álvarez-Busto y Gema E. Adán Álvarez	
<i>San Salvador de Cornellana (Salas)</i>	131-143
Alejandro García Álvarez-Busto	
<i>Santa María La Real de Obona (Tineo)</i>	145-167
Fernando Miguel Hernández	
<i>Santa María de Lapedo-Belmonte (Belmonte de Miranda)</i>	169-197



Sumario

Luis Blanco Vázquez	
<i>Santa María de Villanueva de Oscos</i>	199-215
<hr/>	
César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González	
<i>Santa María La Real de La Vega (Oviedo)</i>	217-231
<hr/>	
Fructuoso Díaz García	
<i>San Martín de Soto de Dueñas (Parres)</i>	233-246
<hr/>	
Fructuoso Díaz García	
<i>Santa María de Villamayor (Piloña)</i>	249-273
<hr/>	
Fructuoso Díaz García	
<i>San Bartolomé de Nava</i>	275-293
<hr/>	
Otilia Requejo Pagés	
<i>San Pedro de Villanueva (Cangas de Onís)</i>	295-310
<hr/>	
Sergio Ríos González	
<i>San Antolín de Bedón (Llanes)</i>	313-327
<hr/>	
Fernando Miguel Hernández	
<i>Santa María de Gúa (Somiedo)</i>	329-346
<hr/>	
César García de Castro Valdés	
<i>Santa María de Valdediós (Villaviciosa)</i>	349-369



Sumario

Patricia Suárez Manjón <i>San Francisco de Oviedo</i>	371-395
Andrés Menéndez Blanco <i>San Francisco de Tinéu</i>	397-407
Sergio Ríos González <i>San Francisco del Monte (Avilés)</i>	409-419
Patricia Suárez Manjón <i>Santa Clara de Oviedo</i>	421-459
Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López <i>Santa María de Raíces (Castrillón)</i>	461-478
Juan R. Muñiz Álvarez <i>Nuestra Señora del Rosario (Oviedo)</i>	481-491
Fernando Miguel Hernández <i>Nuestra Señora La Real de Las Huelgas (Avilés)</i>	493-509
Alejandro García Álvarez-Busto y Alberto Morán Corte <i>San Matías (Oviedo)</i>	511-529
Alejandro García Álvarez-Busto <i>Nuestra Señora de la Encarnación (Cangas del Narcea)</i>	531-540



Sumario

Javier Chao Arana y Alejandro García Álvarez-Busto <i>Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora (Llanes)</i>	543-555
Paloma García Díaz y Fernando Gil Sendino <i>Santísimo Sacramento y Purísima Concepción de Nuestra Señora de Agustinas Recoletas de Gijón</i>	557-576
Nicolás Alonso Rodríguez <i>Nuestra Señora de La Merced de Sabugo (Avilés)</i>	579-587
Alicia García Fernández <i>San Juan de Capistrano de Villaviciosa</i>	589-603
Alicia García Fernández <i>Purísima Concepción de Villaviciosa</i>	605-616
Fructuoso Díaz García y José Antonio Fernández de Córdoba Pérez <i>De bienes desamortizados a bienes culturales. La gestión patrimonial de los monasterios en Asturias</i>	619-661
Alejandro García Álvarez-Busto <i>El linaje de los cenobitas. Una propuesta de síntesis para la historia de la arquitectura monástica en Asturias</i>	663-702
Bibliografía	711-766
Normas de publicación / Guide for authors	768-769



10

Santa María La Real de La Vega (Oviedo)

César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González

1. Introducción

El monasterio benedictino de Santa María de La Vega se encontraba al pie de la colina que configura el casco antiguo de la ciudad de Oviedo, a su costado oriental. Ocupa el inicio de una amplia llanura regada por el Nora y sus afluentes, a una cota aproximada de 190 m snm. En la actualidad la finca monástica está adscrita a las instalaciones en desuso de la Fábrica de Armas (Figura 1), desde la incautación acaecida en 1854 (Martínez Vega 2011:127).

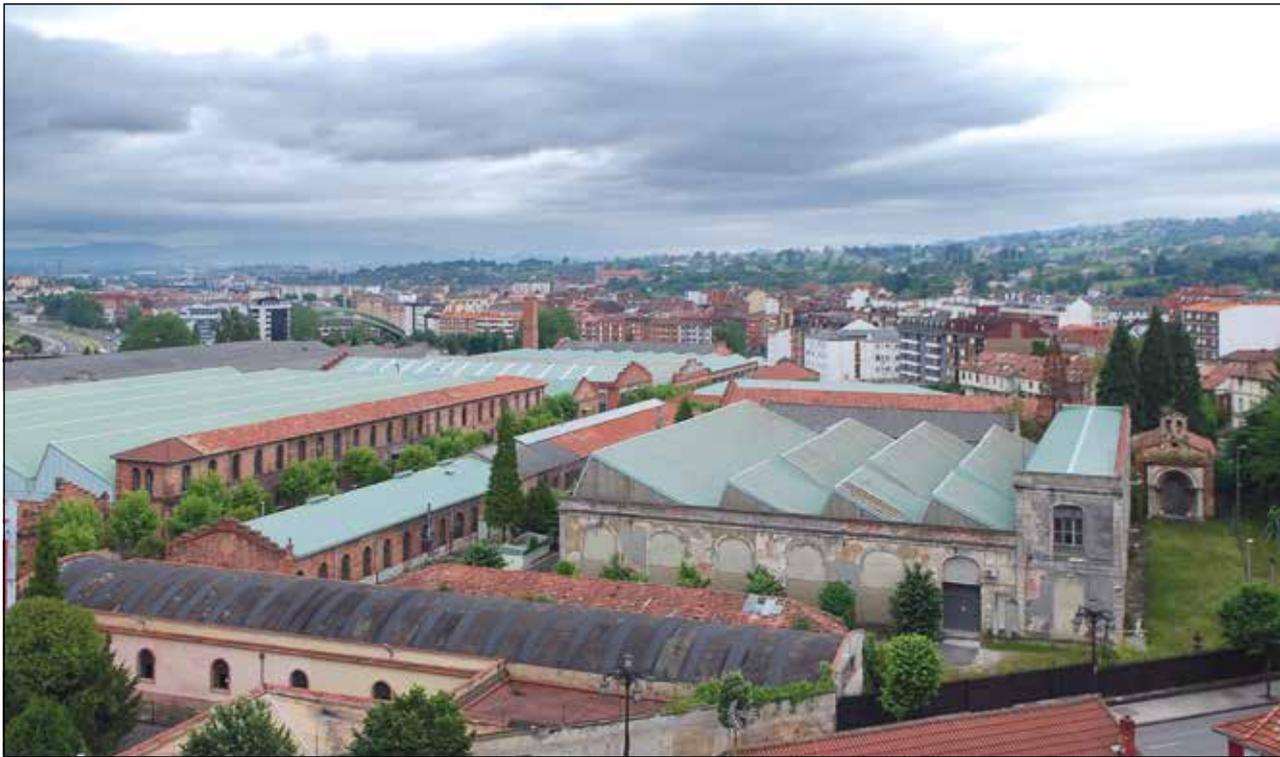


Figura 1. Vista del sector del solar de la fábrica de armas que ocupó el monasterio de La Vega.

César García de Castro Valdés: Museo Arqueológico de Asturias | cesar.garciadecastrovaldes@asturias.org
Sergio Ríos González: APIAA | sergiorios@cilnius.es



Fases cronológicas

FASE	CRONOLOGÍA	CARACTERIZACIÓN
LA VEGA 1	1153	Fundación de una comunidad femenina según la regla de Fontevrault/Fontevraud por decisión de Gontrodo Petri, amante de Alfonso VII de León y Castilla. Se conservan las dos portadas del templo románico, del último tercio del XII, y algunos otros restos asimilables.
LA VEGA 2	1527	Afiliación a la Congregación reformada de San Benito de Valladolid.
LA VEGA 3	1643	Construcción de la portería, según trazas de Domingo de Palacio.
LA VEGA 4	1665-1669	Construcción de la Vicaría, según proyecto de Gabriel del Monte.
LA VEGA 5	1670-1673	Primera reforma del claustro.
LA VEGA 6	1693-1697	Construcción del templo barroco, según trazas de Gregorio de la Roza y Pedro de la Cereceda.
LA VEGA 7	1751-1757	Renovación completa del claustro y dependencias residenciales, según proyecto de Pedro Antonio Menéndez.
LA VEGA 8	1854	Definitiva exclaustración de la comunidad benedictina, que se trasladó a San Pelayo de Oviedo.
LA VEGA 9	1854-1900	Adaptación de las construcciones monásticas para sede de la Fábrica de Armas de Oviedo. Demolición de interiores, conservación parcial del claustro y del edificio residencial del XVIII.



Fase 1



Fase 2



Fase 3



Fase 4



Fase 5



Fase 6



Fase 7



Fase 8



Fase 9



1. Templo medieval
2. Templo S. XVIII
3. Vicaría
4. Portería
5. Claustro
6. Instalaciones fabriles

Santa María La Real de La Vega (Oviedo)

2. Historia institucional

El 13 de octubre de 1153, por dotación de su fundadora y primera abadesa Gontrodo Petri, amante en su momento del Emperador, fue entregado el monasterio de Santa María de La Vega a una comunidad femenina regida por la disciplina de Fontevrault (Martínez Vega 1991:7-9). El documento señala que fue la propia Gontrodo la que empezó *a fundamentis* la construcción del edificio (*monasterium, domus*), cediéndolo a perpetuidad en el momento a la referida comunidad femenina. Apenas unos meses después, en julio de 1154, se documenta la observancia benedictina del monasterio, en donación de Alfonso VII (Martínez Vega 1991:11-12). Sin embargo, en 1157, una donación particular atestigua la continuidad de la disciplina fontevrista, en régimen de monacato dúplice, al parecer, pues los destinatarios de la donación son la priora Aleaidi, la *domina* Gontrodo y el prior Angoto, así como todos los cultivadores y cultivadoras del lugar (Martínez Vega 1991:15-17). No hay más huellas de esta duplicidad: en 1159 las destinatarias de la donación de Fernando II y Urraca son la fundadora Gontrodo y las *moniales* que conviven con ella (Martínez Vega 1991:18-20). Puede interpretarse la doble comunidad como reflejo breve de la práctica de la casa matriz francesa, donde los dos conjuntos de cenobitas quedaban sometidos a la autoridad de la abadesa (Linage 1982:369-370), interpretación que se vería apoyada, quizás, por una noticia contenida en la donación de 1147 por la que la propia Gontrodo Petri cedió al monasterio de san Vicente la heredad de Entratico, junto al Sella, reservando la mitad de sus rentas a las «*sanctimoniales quas in nostro collegio agregavimus egevo perhenni*» (Martínez Vega 1991:5-6)¹. Tal vez la intención inicial de Gontrodo fue vincular su fundación a un monasterio masculino ya asentado, en este caso el de San Vicente, beneficiario de otra donación suya –de la villa de Ambás y la heredad de Tedaga– en 1143 (Martínez Vega 1991:3-4). Se da la circunstancia de que en la dotación fundacional de La Vega se integran las tres posesiones donadas a San Vicente, lo que redundaría a favor de cuanto venimos sugiriendo. En consecuencia, creemos que la fundación del cenobio femenino tuvo lugar entre 1143 y 1147², y hemos de desvincularlo del retorno a Oviedo de la hija Urraca, tras recaer en viudedad de su matrimonio con García VI de Navarra en 1150 (Fernández Conde 1975:74-75)³.

Hasta la muerte de Gontrodo Petri la comunidad no estuvo regida formalmente por una abadesa. La primera titular de este cargo, Geloyra, aparece en 1196 (Fernández Conde, Torrente y Noval 1978:94-96). Hasta este momento dirigen el convento prioras (Aleaidis 1157; Mahalda 1175), lo que se viene interpretando como síntoma de sujeción a la casa matriz de Fontevrault, cuya abadesa era la única de la congregación, razón quizás de la inhibición de Gontrodo Petri en lo

1 Martínez Vega (1994a:46) anota el dato pero concluye solamente que es el indicio de la voluntad de Gontrodo de abrazar la vida monástica.

2 Fernández Conde (1975:80) sostiene un período fundacional de La Vega desde 1147 a 1153.

3 Como es la opinión de Martínez Vega (1994a:46).



referente a su nombramiento como abadesa⁴. Lo cierto es que la serie abacial es continua desde estos años finales del XII, y la representación monástica recae en las abadesas desde su aparición, siendo solamente a partir de inicios del XIV cuando las prioras –en un contexto socioinstitucional completamente distinto del inicial– recuperan parte del papel institucional (Martínez Vega 1994a:79). En nuestra opinión, la circunstancia es la prueba del desligamiento institucional respecto a la casa francesa, que debió de acaecer a la muerte de la fundadora (1186)⁵.

Desde las dotaciones territoriales debidas al impulso de Gontrodo Petri y la familia real leonesa el monasterio fue conformando un dominio señorial extendido por los concejos de Oviedo, Las Regueras, Candamo, Pravia, Cudillero, Grado, Salas, Corvera, Llanera, Siero, Nava, Bimenes, Aller, Laviana, Caso, Gozón, Carreño, Gijón, Villaviciosa, Ribadesella, incluso con un enclave en Allande (Martínez Vega 1994a:143-144).

Poseemos algunas noticias sobre el número de integrantes de la comunidad en tiempos bajomedievales. En 1235 suscriben un documento la priora y ocho monjas (Martínez Vega 1991:47-48). En 1354 integraban la comunidad la abadesa y otras veintidós monjas. El obispo Sancho, a través de cuya visita conocemos la cifra, prescribió la reducción del número de monjas a quince, incluyendo a la priora (Martínez Vega 1991:195-197; 1994:91-92). La reducción se llevó a efecto, pues en el XVI se contabilizan doce monjas en 1512, nueve en 1522, trece en 1527, tras la reforma de la congregación vallisoletana, y veinte en 1545 (Martínez Vega 1994a:93). De la documentación conservada de los siglos XIII y XIV se desprende una considerable libertad en la gestión de los patrimonios personales de cada monja y una generalizada relajación de la disciplina comunitaria, descrita sin tapujos en las constituciones de reforma promulgadas por el obispo Gutierre de Toledo en 1379 (Fernández Conde 1978:422-426). No obstante, y como bien advierte Martínez Vega (1994:101), el hecho de que las abadesas de los suprimidos cenobios de Villamayor y Soto fueran recluidas por el mismo prelado en los monasterios de San Pelayo y La Vega de Oviedo es signo de que mantenían un respeto por la normativa de la vida comunitaria a sus ojos suficiente para reconducir el comportamiento de las encausadas.

Aunque no se ha documentado bula de afiliación a la Congregación de San Benito de Valladolid, parece probable que ésta acaeciese en 1527 (Martínez Vega 1994:309-310). Se inicia con ella el período de reordenación y explotación del dominio, acrecentado por ventas judiciales (Martínez Vega 1994a:319-310). La comunidad monástica, incluidos los seglares dependientes, alcanza a mediados del XVII la cifra de sesenta o setenta miembros, iniciándose en el XVIII un des-

4 Martínez Vega (1994a:73; 2011:121-122), afirma que la observancia fontevrista se prolongó hasta bien avanzada la decimotercera centuria, situando en torno a 1283 la definitiva independencia frente a la casa francesa.

5 Fernández Conde (1975:83), admite que la primera abadesa conocida es autóctona, pese a lo cual mantiene que la independencia de Fontevrault se consumaría «a lo largo del siglo XIII».

censo hasta los 28 que se documentan invariablemente en las décadas finales de vida del cenobio, desde fines de la centuria a la disolución (Martínez Vega 1994a:365-366). El aumento poblacional explica el crecimiento de las estructuras arquitectónicas, en el que hemos de contar con una cierta improvisación, habida cuenta de que las nuevas profesas emprendían la construcción de sus celdas a sus expensas (Martínez Vega 1994a:367). En ello radica probablemente la causa de la renovación completa de las dependencias conventuales desde mediados del XVII a mediados del XVIII

Tras la exclaustación forzada por la Guerra de la Independencia y su retorno, en 1836 la guerra carlista provocó una nueva exclaustación, siendo acogidas las monjas de La Vega en el vecino monasterio de San Pelayo. Finalizada la contienda civil, la comunidad regresa a su monasterio en 1846, de donde fueron definitivamente expulsadas en 1854, por decisión gubernamental de habilitar una fábrica de armas en sus instalaciones (Martínez Vega 1994a:396-400).

3. Análisis del edificio monástico

3.1. Emplazamiento

Las versiones *Ad Sebastianum* –A en la denominación de Prelog– y pelagiana –C igualmente según Prelog– de la Crónica de Alfonso III atestiguan indefectiblemente a fines del siglo IX la existencia de un palacio regio en La Vega, que se encontraba casi a un estadio al SE del templo de Santullano, porque éste se encuentra a casi un estadio al NO, según reza la propia crónica (Prelog 1980:red A:48, red C:95; Gil et al 1985:141)⁶. El contexto de esta mención cronística es la descripción del templo dedicado a San Julián y Santa Basilisa, atribuido a la munificencia de Alfonso II (791-842). Ahora bien, la distancia referida, de casi 186 m, hace inviable postular para el edificio una pertenencia sin más al complejo palatino, del que lo separan excesivos metros (Figura 2). Sí parece claro que, de los dos pórticos laterales abiertos al transepto, el meridional está dotado de una puerta interior de muy superiores dimensiones a las restantes del edificio, lo que unido a su apertura a la dirección donde se emplazó el palacio hace pensar en su utilización por los habitantes del mismo. Estas indicaciones topográficas, por imprecisas que puedan considerarse, permiten afirmar que la comunidad fontevrista reocupó una finca de la ya añeja habitación regia, con independen-

⁶ Nótese que la redacción A o *Ad Sebastianum*, habla simplemente de la distancia entre el templo de San Julián y el palacio, mientras que la redacción C, debida a Pelayo, distingue entre el templo de San Tirso, cercano al palacio (episcopal), y el templo de San Julián, cercano al palacio (real, a *suo palacio*, hablando de Alfonso II). La diferencia, crucial a nuestro entender para interpretar correctamente la topografía ovetense, ya fue puesta de manifiesto en nuestro trabajo de 1999 (García de Castro 1999:I, 48).



Figura 2. Plano del monasterio de la Vega trazado por Joaquín M^o Fernández (1853) superpuesto a la ortofoto tomada de Google Earth.

cia del estado en que se encontraran las edificaciones en el momento de su instalación.

Poseemos un documento veinte años anterior a la fundación que confirma esta pertenencia al realengo de los terrenos donde se emplaza el monasterio: en septiembre de 1133 se acredita una donación de un huerto al monasterio de San Vicente por parte de Alfonso VII, en estos términos:



Figura 3. Portada oeste de la iglesia románica de Santa María de la Vega. Foto: los autores.



Figura 4. Particular de capiteles del lado izquierdo de la portada oeste de la iglesia románica de Santa María de la Vega. Foto: los autores.

unum ortum in capite de illa mea serna que iacet inter villam Oveti et ecclesiam Sancti Iuliani (...) Et ille ortus est sic determinatus: de prima parte via que discurrenit de Oveto ad ecclesiam Sancti Iuliani; de IIª via antiqua que vadit de Oveto ad illa planera, de IIIª per illos fissos quod fecit et posuit villicus regis Martinus Iusti iussione regis (Floriano Llorente 1968:297-298).

El huerto, pues, era la parte más cercana a Oviedo de la gran serna propiedad regia que se extendía entre Oviedo y Santullano –es decir, La Vega–, y había sido objeto de deslinde años atrás por mandato de Alfonso VI, abuelo del donante, ya que no hay otro monarca anterior cuyo *villicus* pudiera estar vivo en 1133 para acreditar el deslinde de la propiedad. En 1159, la citada donación de Fernando II de León y su hermana Urraca, la hija de Gontrodo Petri y Alfonso VII, establece que había sido éste quien «*in proprio fundo (coenobium) construi precepit*» (Martínez Vega 1991:18-20).

3.2. El proyecto medieval

Solamente han llegado a nuestros días fragmentos de la escultura arquitectónica del templo románico, insertos en la capilla de la Fábrica de Armas, erigida en 1926 (Llano Roza de Ampudia 1928:362). Se trata de dos portadas, una colocada en el hastial occidental y otra en la fachada meridional (Figuras 3-5). Estilísticamente pueden asociarse sin mayor dificultad al taller tardorrománico de fines del XII, que desarrolló su tarea en la reforma de la Cámara Santa de la catedral de Oviedo, la portada de San Isidoro de Oviedo, los elementos conservados en el monasterio de San Pelayo de Oviedo, San Juan de Priorio, San Esteban de Sograndio, Santa María de Villamayor y San

Pedro de Villanueva⁷. Es preciso citar también el sarcófago de la fundadora y su inscripción sepulcral, datados en 1186, custodiados en el Museo Arqueológico de Asturias. En consecuencia, consideramos que estas piezas no pueden vincularse al edificio inicialmente construido por Gontrodo Petri en la década de 1140, sino que son el producto de la primera monumentalización de las instalaciones comunitarias.

Respecto a la organización del edificio monasterial del XII, las sucesivas reformas de los siglos XVII y XVIII supusieron su desaparición. El análisis de la planimetría disponible, elaborada con posterioridad a la conversión de las instalaciones en Fábrica de Armas, y las noticias proporcionadas por Ciriaco Miguel Vigil (1887:146-151) permiten situar la ubicación del templo románico en el lugar ocupado por la parte occidental del templo barroco, coincidente con el denominado coro bajo, generado al ser construido el nuevo templo de 1697. En consecuencia, la portada de triple arquivolta, descubierta en 1877, corresponde a la puerta del hastial occidental del mismo, mientras que la segunda, de doble arquivolta, corresponde al acceso a la iglesia desde el claustro. La torre campanario se encontraba junto al lateral Sur del santuario, y el claustro se abría al Norte, habiendo de encontrarse sus cimientos bajo el levantado en 1751-1757.

3.3. La renovación de los siglos XVII-XVIII

Al igual que los otros grandes cenobios benedictinos de la región, Santa María de la Vega se benefició durante del siglo XVII de un notable incremento de su capacidad económica (Martínez Vega 1994a:319 y ss), que tuvo como consecuencia material más visible el desarrollo de un importante programa de obras, que se prolongaría durante

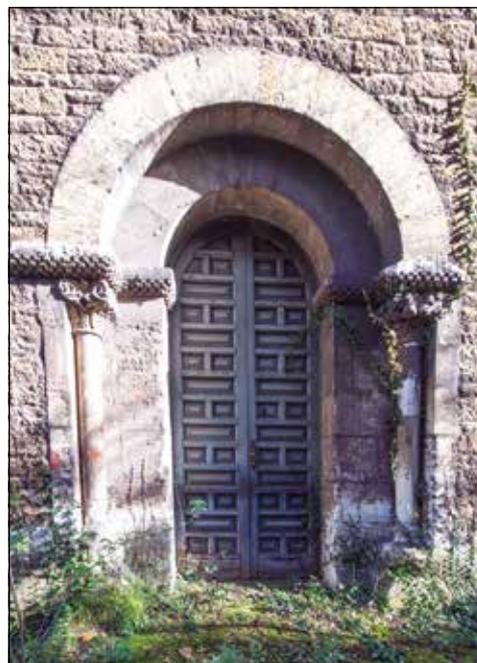


Figura 5. Portada meridional de la iglesia románica de Santa María de la Vega.
Foto: los autores.

⁷ Se trata del denominado por Ana María Navarro «grupo Villanueva-Sograndio», en su memoria de licenciatura.

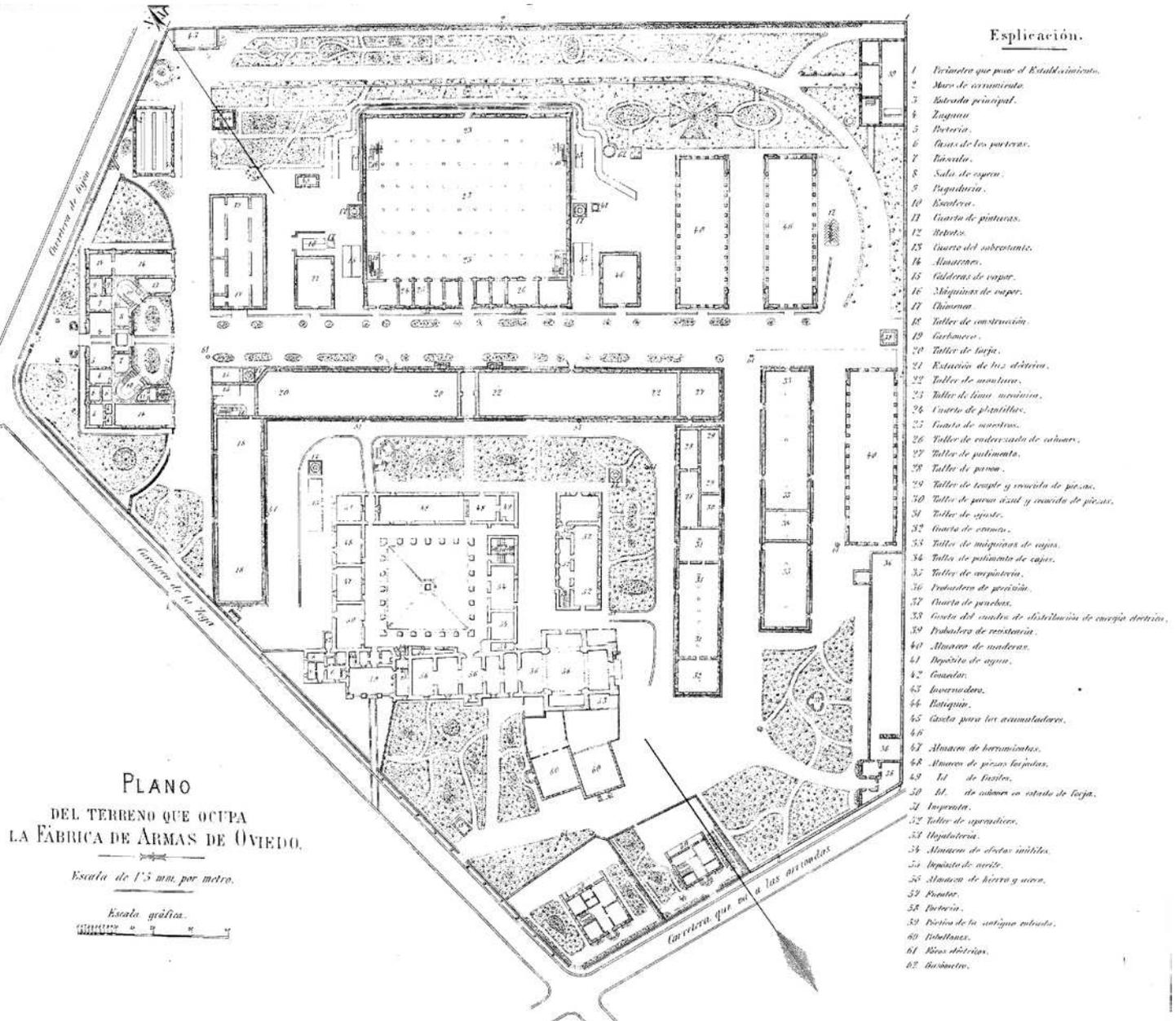


Figura 6. Plano de las instalaciones fabriles de La Vega, según Oliver-Copóns (1900)



más de un siglo y que supuso la completa renovación de la fábrica monástica. La documentación conservada permite conocer, aunque con significativas lagunas, la historia de este largo proceso constructivo. Las obras se iniciaron en 1643 con la construcción de la portería, durante el abadiato de Catalina de Argüelles (1641-1645). Más de veinte años después la abadesa Isabel de Balcárcel (1665-1669) promovió la construcción de la vicaría, a la que le sucedería una primera reforma del claustro, acometida en 1670 por iniciativa de la abadesa María de Yebra Valdés (1670-1673). La nueva iglesia sería erigida bajo la dirección de la abadesa Isabel de Arango (1693-1697), culminando en 1757 el ciclo de obras con la renovación completa de las dependencias residenciales y la construcción de un nuevo claustro, bajo el abadiato de María Teresa Benavides (1753-1757). Mención aparte merece la instalación de una red de suministro de agua potable desde la fuente de Posadiella, que fue emprendida en 1657 bajo el mandato de la abadesa Ana María Bernardo de Quirós (1657-1661) (Borge 1993:552-555; Kawamura 2006)

La portería se levantó sobre la preexistente, en el flanco sur del monasterio y entre la iglesia medieval, al este, y la vicaría, al oeste. La historia de su construcción ha sido documentada por Kawamura (2007:34-40). La traza se debe a Domingo de Palacio, aunque con posterioridad sería modificada por Juan de Celis y Pedro del Cajigal. La obra la ejecutaron los canteros Diego de Lizama Noriega, Francisco de Cubas y Francisco del Cueto, que finalizaron su trabajo a finales de 1644. Contaba con planta cuadrangular y tres alturas. En la parte posterior se localizaban los locutorios y en la anterior una entrada porticada con una triple arquería, sobre la que campaba un escudo real. Kawamura considera que esta ordenación, que puede percibirse con suficiente claridad en las imágenes tomadas por Luis Muñiz Miranda (Crabifosse 1996:58, 59 y 64), reproduce un modelo que tiene sus primeros referentes en los pórticos de la iglesia de San José de Ávila (1608) y la Encarnación de Madrid (1618), que con posterioridad sería seguida también en el pórtico del convento ovetense de Santa Clara (1693).

La nueva vicaría se erigió sobre el emplazamiento de la primitiva, a la izquierda (oeste) de la portería. Su traza y ejecución fueron responsabilidad del arquitecto Gabriel del Monte, que se comprometió a finalizar la obra para el día de San Juan de 1667. Se trataba de un edificio de planta cuadrangular, tres alturas, vanos cuadrangulares y un balcón en la fachada principal del piso superior (Martínez Vega 1990:474-477).

En 1694 Gregorio de la Roza y Pedro de la Cereceda presentan la traza y las condiciones a las que se ha de ajustar la construcción de la nueva iglesia, que fue ejecutada por Pedro Fernández Lorenzana y Juan González de la Iglesia, quienes terminaron la obra en 1697. El nuevo templo se disponía sobre el terreno situado al este del ocupado por la vieja iglesia medieval. En planta presentaba cabecera cuadrangular, transepto sobresaliente y tres tramos de

nave, de mayor anchura el oriental, con capillas laterales. Se cubría con bóveda de cañón en la nave, cúpula sobre pechinas en el crucero y cabecera y bóvedas de lunetos en las capillas laterales, alcanzando una altura máxima en torno a 14 m. La decoración moldurada reproducía motivos clásicos propios del orden toscano (Kawamura 2007:43-47; Martínez Vega 1990:475-484).

Desconocemos los pormenores de la renovación de los coros alto y bajo. Sabemos que ocuparon, *grosso modo*, el espacio correspondiente a la nave de la primitiva iglesia románica, de cuya fábrica reaprovecharon gran parte de las fachadas norte y oeste, cuando menos. La antigua portada del costado septentrional sirvió de hecho como acceso desde el claustro al coro bajo (Miguel 1887:145). También en este momento se cegó la primitiva portada oeste, reabierto de nuevo en 1877 (Miguel 1887:146). La fachada meridional, por su parte, se levantó *ex novo*, integrando en el edificio buena parte del cuerpo de la torre medieval –que perdió así su originario carácter exento y cuya escalera interior debió de servir a partir de entonces de enlace entre los coros alto y bajo–, y alineándose con la pared de la contigua iglesia terminada en 1697. Ahora bien, una de las fotografías de Muñiz Miranda (Crabiffosse 1996:64) permite apreciar que tanto los vanos de la fachada del coro como los de la parte visible de la de la iglesia muestran unos remates en arco de medio punto que no se ajustan a los cánones estéticos propios de la segunda mitad del siglo XVII, como bien apunta Martínez Vega (1990:484), sino a un momento avanzado del siglo XIX. Cabe concluir, en consecuencia, que estos huecos fueron reformados tras la reconversión en fábrica del solar monástico, posiblemente con la finalidad de incrementar la iluminación interior⁸.

La cronología de esta obra del coro es controvertida. Martínez Vega señala que el *Libro de Gradus* recoge, por un lado, que Isabel de Balcárcel construyó, además de la vicaría, la portería y rejas altas y bajas; y por otro, que Catalina de Villazón terminó el coro, sacristía y torre (Martínez Vega 1990:474-475, 484). Resulta inverosímil que el monasterio estuviera 30 años sin templo, por lo que la obra de Isabel de Balcárcel debió de reducirse a la reforma de dos espacios existentes: la portería, levantada como se ha visto en 1644, y el coro de la vieja iglesia románica. El nuevo coro, por lo tanto, se habilitó tras la finalización de la nueva iglesia. Es seguro, no obstante, que esta obra no formó parte del proyecto de De la Roza, dado que la escritura de ajuste entre el convento y este arquitecto no incluye condiciones alusivas a la fábrica del coro, con excepción a una mención al arco que debía superponerse a la reja baja, del que se señala que debía de ser «de medio punto o rebajado, como sea más agradable». En este documento se prescribe además que «se a de haser esta obra de modo que la reja del coro esté en línea regta con la pared del capítulo que a de servir de sacristía

8 Confirma el hecho uno de los grabados que ilustra un artículo de Nicolás Cástor de Caunedo sobre el convento (1856:60), en el que pueden verse vanos cuadrangulares en la fachada existente entre la torre románica y la portería. No obstante hay que tomar este documento gráfico con las debidas reservas, debido a su acusado idealismo.



Figura 7. Santa María de la Vega. Claustro oeste en su estado actual. Foto: los autores.



Figura 8. Santa María de la Vega, claustro oeste. Particular del lado interior de la arquería. Foto: los autores.

anterior» (Martínez Vega 1990:478), posición que coincide con la línea en la que se representa la pared occidental de la iglesia en las planimetrías conocidas.

La reciente localización por Kawamura de un nuevo documento pone de manifiesto cómo el proceso de renovación de las dependencias monásticas fue más complejo de lo que se suponía, al dar constancia de la existencia de un proyecto de reforma del claustro previo al ejecutado a mediados del siglo XVIII. En este protocolo fechado en 1670 se recogen las condiciones que el convento pone al arquitecto Gregorio de la Roza para construir este nuevo claustro, del que, por el momento, no tenemos la seguridad de que se llegara a ejecutar (Kawamura 2007:53-55). En la primera de ellas se especifica que hay que «dexar los corredores en el ser que oy están y las celdas que pegan en las paredes maestras que se an de fabricar para que queden en el ser que oy están», lo que nos indica que no se contemplaba la alteración en planta del claustro preexistente. A ello se suma una tasación de la obra de cantería en sólo 10400 reales, un precio muy inferior a los 13000 reales en los que se valoró la construcción de las bóvedas de la iglesia, y un plazo de ejecución de solo 16 meses (Kawamura 2007:41, 46), todo lo cual pone en evidencia la modestia de la obra, aunque se contemplara la completa demolición de lo preexistente. La previsión de construcción de 22 arcos permite inferir una planta rectangular, con una relación pareada de 6/5, mientras que la mención a dos paredes maestras con dos alturas nos indica la existencia de dos pisos (Kawamura 2007:41).

Ochenta años después dio comienzo la intervención de mayor entidad, que supuso la ampliación y completa renovación de las dependencias monásticas (Martínez Vega 1990:487-488). En 1751 el convento ajustó con Pedro Antonio Menéndez la reconstrucción de «todo lo correspondiente a la habitación de las religiosas, que son y por tiempo vierien a serlo de él con su claustro, y oficinas» (Madrid 1997a:71). La obra no finalizó hasta 1757, lo que da buena idea del alcance de la misma. El plano de la ciudad de Joaquín M^a Fernández permite apreciar la planta de lo construido, que incluía un gran claustro cuadrangular, abrazado al costado norte de la alineación que iba del edificio de la vicaría al cuerpo occidental de la iglesia, y un segundo claustro de planta rectangular, que adosaba contra la cabecera y cuerpo central de la iglesia. Por su parte las imágenes de Muñiz Miranda y una menos conocida de Oliver-Copons (1900:lám 13) muestran que la nueva fábrica alcanzó una altura de cuatro plantas. El claustro oriental, destruido en gran parte ya antes de 1900 (Figura 7), contaba con dos crujías porticadas. Del claustro occidental subsiste aún la arquería del piso inferior, compuesta de cuatro lienzos de seis arcadas que conforman un cuadrado de 23 m de lado, con pilastras dóricas que soportan un entablamento muy desornamentado, que Martínez Vega y Vidal de la Madrid relacionan con el proyecto contemporáneo de Pedro Moñiz Somonte para el claustro de Santa Clara (Martínez Vega 1990: 487-488; Madrid 1997a:71). La ausencia de testigos



del arranque de las bóvedas permite inferir que los suelos del piso primero se apoyaron sobre forjados de madera (Figura 8).

Agradecimientos

Agradecemos a la Delegación de Defensa del Principado de Asturias y a su secretario general, Francisco Javier Serres González de Linares, la información transmitida y las facilidades dadas para el reconocimiento de las instalaciones fabriles de La Vega.